

### **ACUERDO Nº 15**

09 de noviembre de 2021

# "POR EL CUAL SE FIJA LA ASIGNACIÓN BASICA MENSUAL DE LA PLANTA DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE GUATAPE PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021"

El Honorable Concejo Municipal De Guatapé, en uso sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Artículos 287, 313, 315 y 388 de la Constitución Política, la Ley 136 1994 modificada por Ley 1551 de 2012, el Decreto Presidencial Nacional N°980 del 22 de agosto de 2021 y demás normas concordantes en esta materia

### ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Reajustar con retroactividad al 1° de enero de 2021, en el dos punto sesenta y uno por ciento (2.61%) las escalas salariales que regulan las asignaciones básicas mensuales de los empleados públicos del nivel central del Municipio de Guatapé, así:

GRAD O	DIRECTIV O	ASESOR	PROFESIONA L	TECNICO	ASISTENCIA L
01	\$4.366.539	\$3.189.85 8	\$3.021.026	\$2.625.88 5	\$2.101.426
02		Man.		\$2.975.69 0	\$2.625.885

ARTÍCULO SEGUNDO: Las Juntas o Consejos Directivos de las entidades descentralizas del orden Municipal, y el Concejo Municipal, realizarán sus respectivos ajustes, con retroactividad al 1° de enero de 2021 a la escala salarial en el dos punto sesenta y uno por ciento (2.61%).



### ACCIERDO Nº 16

09 de noviembre de 2021

"POR EL CUAL SE FUA LA ASIGNACION BASICA MENSUAL DE LA PLANTA DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE GUATAPE PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021"

El Honorable Concejo Municipal De Guatapé, en uso sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Artículos 267, 313, 315 y 388 de la Canstitución Política, la Ley 136 1994 modificada por Ley 1551 de 2012, el Decreto Presidencial Nacional N 980 del 22 de agosto de 2021 y demás normas concordantes en esta materia.

### ACHERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Reajustar con retroactividad et 1º de enero de 2021, en el dos punto sesente y uno por ciento (2.61%) las ascalno selatialos que regulan las esignaciones básicas mensuales de los empleados públicos del nivel central del Municipio de Guatapé, esí:

ASISTENCIA	TECNICO	PROFESIONA L	ASESOR	DIRECTIV	GRAD O
32.101.428	\$2.625.88 . 6	\$3.021.026	\$3.189.85 8	\$4.366.539	10
\$2,625,885	\$2,975.69 0		-4.4	yr Alden	. 02

ARTÍCULO SEGUNDO: Las Juntes o Consejos Directivos da las entidades descentralizas del orden Municipal, y el Concejo Municipal, realizarán sus respectivos ajustes, con retroactividad al 1° de chero de 2021 a la escala salarial en el dos punto sesenta y neo con cientro 2.61%).



ARTICULO TERCERO: La asignación salarial mensual para el cargo del Alcalde Municipal, será la máxima establecida en el artículo (3) del Decreto 980 de 2021 para la categoría sexta, correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$4.372.869).

**ARTÍCULO CUARTO**: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y surte efectos retroactivos a partir del primero 1º de enero de 2021, de conformidad con el Decreto 980 del 22 de agosto de 2021.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Guatapé - Antioquia, después de haber sido aprobado, a los nueve (09) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

MILDRED GALEANO MURILLO Presidenta del Congejo

Secretaria



ARTICULO TERCERO: La asignación salarial mensual para el cargo del Alcaldo Municipal, será la máxima establecida en el articulo (3) del Decreto 980 de 2021 para la categoria sexia, correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$4.372.869).

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rigo a partir de su publicación y surte efectos retroactivos a partir dal primero 1º de enero de 2021, de conformidad con el Decreto 980 del 22 de agosto de 2021.

### COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el salón de sestones del Honorable Concejo Municipal de Guatapá - Antioquia, después de haber sido aprobado, a los nuevo (89) días del mes de noviembre de des mil veintiuno (2021).

MILDRED GALEANO MÚRILLO

LINA MARIA GOMEZ



### LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GUATAPE --ANTIQUIA

### HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo N° 15 del 09 de noviembre de 2021 "POR EL CUAL SE FIJA LA ASIGNACIÓN BASICA MENSUAL DE LA PLANTA DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE GUATAPE PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021", fue debatido por esta corporación en las siguientes fechas:

- Primer debate (Segunda: De Presupuesto, Hacienda y Crédito Público): 05 de noviembre de 2021.
- Segundo debate (Sesión plenaria): 09 de noviembre de 2021.

Se remite el presente Acuerdo al Despacho del Alcalde Municipal, para que se surtan los trámites de sanción pertinentes.

Dada en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los nueve (09) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

LINO M & 60M 2 LINA MARIA GOMEZ Secretaria

# LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GUATAPE -ANTIGOUIA

### HAGE CONSTAR:

Oue el Acuerdo Nº 15 del 09 de noviembre de 2021 "POR EL CUAL SE FIJA LA ASIGNACIÓN BASICA MENSUAL DE LA PLANTA DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE GUATAPE PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021", fue debatido por esta corporación en las siguientes fechas:

- Primer debate (Segunda; De Presupuesto, Hacienda y Crádito Público); 05 de noviembra de 2021.
  - Sequado debate (Sesión plenaria): 09 de noviembre de 2021.

Se remite el presente Acuardo al Despecho del Alcalde Municipal, para que se surtan los trámites de sanción pertinentes.

Dada en el Salón de Sesiones del Fionorable Concejo Municipal, a los nueve (09) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

LINA MARIA GOMEZ



### ASOCIACION COMITÉ ETICO CULTURAL MUNICIPAL DE GUATAPÉ. NIT: 811039213-3 PEÑON DE GUATAPE CULTURAL 97.6 F.M STEREO



Guatapé, 09 de noviembre de 2021

LA ASOCIACIÓN COMITÉ ÉTICO CULTURAL MUNICIPAL DE GUATAPÉ, dando cumplimiento al Artículo 37 del Decreto 2681 de 1993, por medio del cual se establece la Publicación de los contratos en el Municipio de Guatapé.

### **CERTIFICA**

Que a través de la Emisora Peñón de Guatapé Cultural El Concejo Municipal de Guatapé, publicó el acuerdo Nro. 15 del 09 de noviembre de 2021 "POR EL CUAL SE FIJA LA ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL DE LA PLANTA DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE GUATAPE PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021". Fue publicado en este medio radial el 09 de noviembre del presente año.

Para constancia firma,

WILSON URIEL JIMÉNEZ ALZATE Gerente y Representante Legal ACEC

بهار ومقاعد الملاحث أن كالمتاولين في النها عناه بنا في منافي المعافية المنافية والمنافية والمنافية والمنافية و ومستهارة ومن والمتاولين في المنافية والمنافية والمنافية والمنافية والمنافية والمنافية والمنافية والمنافية والم منافية ومنافية المنافية والمنافية والم

months to the street grant

Office the school of the second state of the second state of the second second

### REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE GUATAPÉ

Guatapé, 10 de noviembre de 2021

Publíquese y Ejecútese el Acuerdo Nº 15: "POR EL CUAL SE FIJA LA ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL DE LA PLANTA DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021"

EL ALCALDE,

JUAN SEBAS IÁN PÉREZ FLÓREZ

CONSTANCIA: El presente Acuerdo distinguido con el número quince (15) fue recibido en la fecha, Guatapé, nueve (9) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

JUAN SEBASTIÁN PÉREZ FLÓREZ Alcalde Municipal

## ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATAPÉ, ANTIOQUIA

En tres (3) ejemplares envíese a la División Jurídica de la Gobernación del Departamento de Antioquia para su revisión

CÚMPLASE,

JUAN SEBASTIÁN PÉREZ FLÓREZ

Alcalde Municipal

### CONSTANCIA:

El presente Acuerdo fue publicado en la Emisora Local de Guatapé, a los nueve (9) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

JUAN SEBASTIÁN PÉREZ FLÓREZ

Alcalde Municipal

r

more than the second

In the List to the control of the state of the control of the cont

THAT'S TO

TOTAL PERSON WATER BOTH HAVE

certistifyjjoje. Et precentefunteide de die sein et niembe a tenia 4 et 120 m. is kester Contacte, rateveldikko regionebro dat sat a des mit veikdo et 6°0°74).

ATTACH BERTARUM PERSENT PLORES

ALCAN, NA BILLYNCHAL DO TOUR : ATÉ, ATVENDANTA

The Walter

Julan stilajin in pateit fi dret Aksice Voyeline

### CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE

gryng sprag y gynn yn gan gegyn eo a'r lla'r ennaeu duriad an 19ae'r y 'r ade 'n o dyn 1911 die enol Prese de ranned eeu chel oe'r does eel Yespellane 1966 i h

And the second for all of the first terms of the second se